



MENDOZA, 19 AGO 2011

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente CUDAP-FAD: 10789/10 en el que, a fs. 21, la Directora General Administrativa solicita la asignación de un "Adicional por Mayor Dedicación" a favor del agente Carlos Matías COZZOLINO.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente resultó 2do en el orden de méritos de la convocatoria para asignar un *Adicional por Mayor Dedicación*, de 15 horas semanales, entre el Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones de apoyo académico en las carreras que se dictan en el Edificio de Docencia

Que, si bien las presentes funciones son en la Dirección de Personal, en virtud del principio administrativo de "economía procesal", se sugiere la asignación de dicho Adicional al Sr. COZZOLINO.

Los informes favorables de la Secretaría Económico-Financiera y de la Dirección de Personal.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 21 de junio de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

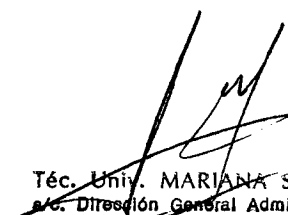
ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Carlos Matías COZZOLINO (Legajo Nº 28.830) un *Adicional por Mayor Dedicación* de QUINCE (15) horas semanales, desde el VEINTIDÓS (22) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011, para cumplir funciones en el área de la Dirección de Personal.


ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 189

F.A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO